

Tranque de relaves El Mauro

RESUMEN

En el año 2006 comienza a funcionar el tranque de relave El Mauro, a pesar del rechazo de la comunidad por las consecuencias que esto tendría en las aguas del río Choapa, el estero Pupío y humedales, además de los conocidos accidentes mineros, nefastos para el medioambiente. Esta obra de ingeniería es la tercera más grande de Latinoamérica, tiene muros de arena compactada de 250 de altura y 6 kilómetros de largo en extensión, y contendrá los desechos del proceso minero. Minera Los Pelambres espera depositar 1.700 millones de toneladas de relaves tóxicos en el tranque, desechos mineros que contienen estroncio, arsénico, óxido de silicio, plomo y otras sustancias contaminantes asociadas a la explotación de cobre.

El plan de construcción del relave El Mauro buscó el año 2003 las autorizaciones ambientales pertinentes, con una incipiente oposición de los habitantes locales, pues frente al futuro deterioro medioambiental, estaban también la generación de empleo y los ingresos para la IV Región. No obstante, en noviembre del año 2005 varios propietarios de predios agrícolas del valle del Pupío solicitaron a la justicia la revocación del permiso entregado por la DGA (Dirección General de Aguas) para la construcción del tranque. Un año después (7 de noviembre de 2006), la Corte de Apelaciones en fallo unánime prohibió la construcción del tranque. Esta sentencia unánime sólo tenía que ser ratificada por la Corte Suprema. Sin embargo, antes de tener sobre sus espaldas otro fallo negativo, la minera Los Pelambres

decidió acogerse a un advenimiento con algunos dirigentes de la comunidad y con el agricultor Víctor Ugarte que le permitió seguir adelante con el proyecto. En mayo del 2008, los abogados Fernando Dougnac –por Caimanes- y Francisco Veloso, representante de Los Pelambres, lograron un acuerdo para que el empresario Víctor Ugarte y algunos dirigentes desistieran de las acciones legales contra la construcción de El Mauro. El convenio contemplaba la compra de los fundos del empresario Tipay y Romero por US\$ 23 millones, de los cuales US\$ 5 millones debía donar a 117 personas de la comunidad. Dougnac recibió US\$ 3 millones además del dinero que la comunidad le pagó para que trabajara en el caso. El tranque El Mauro inició sus actividades en noviembre de 2008.

El resto de los habitantes de Caimanes reclamaron que quienes los representaron en esa negociación no contaban con el apoyo del resto e iniciaron una nueva demanda. Finalmente, en julio de 2010 los tribunales declararon nulo el advenimiento y cursaron una medida precautoria del 20 por ciento del dinero otorgado por la empresa, es decir, lo que recibieron los dirigentes. Pero el tranque ya estaba construido y en funcionamiento. El 9 de enero de 2009, otro recurso legal fue interpuesto por el abogado Ramón Ossa, en el Juzgado de Los Vilos. En la oportunidad el letrado expuso que el origen del conflicto era económico y “buscaban la compensación de las familias afectadas”. El defensor legal pedía US\$100 millones para indemnizar a 1.500 personas.

En el año 2010 se da a conocer un desperfecto sufrido por el relaveducto transportador de los desechos industriales al tranque El Mauro en el sector del túnel Las Ánimas. Consecuencia del nuevo imprevisto, hubo un derrame de relaves en la quebrada de El Arrayán, sector de la Camisa comuna de Salamanca, en el que resultaron afectados los humedales de la zona.

En junio del 2010, habitantes de Caimanes exponen inquietudes ante la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, piden que el gobierno conforme una mesa de diálogo. Según los dirigentes, el proceso de autorizaciones por el impacto ambiental presentó una serie de irregularidades y fue aprobado por razones políticas, pese a las objeciones de la Contraloría y otras instancias cuyos informes no aparecen al momento de revisarse las autorizaciones. Inclusive se destruyeron 140 sitios arqueológicos y se contamina el agua potable para la población que ya carece del líquido elemento para regadío y otros menesteres por su alta contaminación con residuos tóxicos.

El diputado Guillermo Teillier subrayó el vacío legal que representa la actual facultad de las empresas para comprar conciencias, pagando a los vecinos para que acepten la contaminación ambiental, según denunciaron los propios integrantes de la comunidad.

La Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara respaldó a los vecinos, sumándose a los oficios presentados para aclarar las respuestas de los servicios fiscales involucrados en las autorizaciones, así como acordó citar a los ex funcionarios involucrados en los estudios y a representantes de la empresa para conocer los planes de mitigación del impacto ambiental y eventualmente sus proyectos de ampliación de relaves en la zona con evidente

Año de inicio

2003

Localización

Caimanes, Los Vilos
Región de Coquimbo

Estado del conflicto

Activo

Sector productivo asociado al conflicto

Minería

Involucra tierras y territorios indígenas

No

Evaluación SEIA

Existencia de evaluación,
Sí

Tipo de evaluación, EIA
Resultado de la evaluación,
Aprobado

Mapa de
conflictos
socioambientales
en Chile

INDH
INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS

Tranque de relaves El Mauro

peligro para la población. La comisión decidió viajar a la zona para ver en directo la situación del relave y solicitar al Ministerio de Obras Públicas, la Dirección General de Aguas, el Ministerio de Salud y otras reparticiones que aclare las irregularidades denunciadas por los vecinos de la comunidad de Caimanes.

En noviembre del 2010 se realizan actos de protesta en contra la indiferencia del Gobierno y las faenas de la minera Los Pelambres. Entre las acciones más importantes, está la huelga de hambre realizada por habitantes de la localidad de Caimanes, el poblado que se encuentra más cercano al traque del Mauro, a unos ocho kilómetros. Junto a los miedos propios de vivir cerca de un tranque de relave y de las consecuencias que esto tiene para el medioambiente los vecinos temen una catástrofe si es que este llegara a colapsar. Hay que agregar que las mayores reservas de agua de la IV Región de Chile quedaron sepultadas bajo el relave, muchas de las cuales fluyen hacia las napas subterráneas que alimentan el agua de los pueblos tranque abajo, como el de Caimanes.

En febrero del 2011 el Alcalde de Los Vilos, denuncia que la minera ha impedido que él y el Concejo Municipal, visiten el tranque El Mauro. En julio del mismo año los vecinos interponen una denuncia por Obra Ruinosa en la justicia civil en Los Vilos, esto motivó una visita inspectiva por parte del Juzgado de letras de Los Vilos al tranque de relaves

“El Mauro”. Esta denuncia pretende detener la construcción y operación del tranque en cuestión, el cual aparentemente está llegando al tope de su capacidad y debería ser ampliado por la Minera para poder continuar con su producción.

En junio del 2012, la minera acusa ante la justicia a los abogados representantes de la Comunidad de Caimanes y al presidente del Comité de Defensa del Poblado de Caimanes, acusándolos de Asociación Ilícita y Prevaricación. Los contrarios a la empresa plantean que con esto pretenden enviar un mensaje para que nadie se enfrente a la empresa. En el Juzgado de Garantía de Los Vilos se realizó la audiencia de preparación del juicio oral, donde cada una de las partes presentó su lista de medios de prueba, que incluye testigos, documentos, peritos, entre otros. Este juicio oral se encuentra en proceso. A partir de esta situación, el Senador Navarro señaló que denunció ante José de Jesús Orozco Henríquez, Relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, el caso de amedrentamiento a dirigentes y profesionales, declarando que hay complicidad entre la Fiscalía y Tribunales y la empresa para desactivar la lucha de la comunidad. Esta complicidad se advierte a la prontitud de la respuesta a la empresa, al contrario de la lentitud con que la justicia responde a requerimientos de la comunidad afectada.

En julio del 2012 la Agrupación Ciudadana

Ambiental de Salamanca (OCAS) junto a vecinos de Caimanes, se vuelve a tomar los accesos a la Minera Los Pelambres, en protesta por la contaminación de la zona. Luego de esta acción, la comunidad logró coordinar una reunión con el ejecutivo de la empresa, Alberto Cerda.

ACTORES INVOLUCRADOS

Minera Los Pelambres, perteneciente al Grupo Luksic / Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) / Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) / Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) / Municipalidad de Salamanca / Habitantes de Caimanes / Comité de Defensa del Valle Pupío / Junta de Vecinos 4 de Caimanes / Organización Ciudadana Ambiental de Salamanca (OCAS) / Valle de Chalinga / Red Ambiental Norte / Caimanes Unidos Venceremos / Comité de Defensa Personal y Contaminación / Parlamentarios de la zona / Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados / Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA) / Fiscalía del Medio Ambiente (FIMA)

DERECHOS EN JUEGO

Derecho a un medioambiente libre de contaminación

Derecho a la salud

Derecho al agua

CAUSA DEL CONFLICTO

Residuos, emisiones e inmisiones

PERFIL DE LA COMUNIDAD

Porcentaje de pobreza comunal (CSEN 2006) / Los Vilos 19,6 (Alto)

Índice de desarrollo humano comunal (PNUD 2003) / Los Vilos 0,675 (Medio)

LINKS DE INTERÉS

Links 1

Links 2

Links 3

Links 4

Links 5

Links 6

Links 7

Links 8

Links 9

Links 10

Links 11

Links 12

Links 13

Links 14

Enlaces recuperados el 24/10/2012

Mapa de
conflictos
socioambientales
en Chile

INDH
INSTITUTO NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS